RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°072-2001-CD/OSIPTEL

Suspenden proceso de evaluación de la revisión del cargo de interconexión de llamadas a la red de telefonía fija que debía entrar en vigencia el 1 de enero del 2002

Lima, 28 de Diciembre 2001 Publicado en El Peruano: 1/1/2001

CONSIDERANDO

Que por aplicación del Decreto Supremo N°124-2001-PCM, OSIPTEL debe expedir una resolución conteniendo el procedimiento que aplicará en los casos de determinación de precios regulados en los servicios públicos de telecomunicaciones, conforme a su competencia;

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N°071-CD/OSIPTEL, se ha autorizado la publicación del proyecto del procedimiento que OSIPTEL se propone aprobar para dar cumplimiento a lo establecido en el considerando anterior; habiendo incluido a los cargos de interconexión entre redes, entre los precios sujetos al mencionado tratamiento;

Que tanto en el Decreto Supremo como en el propuesto procedimiento, se ha previsto la convocatoria de una audiencia pública, como etapa del proceso, a fin de que las personas con legítimo interés, expresen sus opiniones respecto de los temas de precios de que se trate;

Que, habiendo publicado OSIPTEL, una propuesta de revisión del cargo de interconexión de terminación de llamadas en la red fija, que se aplicaría a partir del 01 de enero de 2002 es necesario que el valor de dicho cargo sea sometido al régimen que resulte de conformidad con el Decreto Supremo N° 124-2001-PCM y la Resolución del Consejo Directivo N° 071-CD/OSIPTEL, en cuanto sea aplicable;

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su Reunión N° 141;

SE RESUELVE

Artículo Único.- Suspender el proceso de evaluación de la revisión del cargo de interconexión para terminación de llamadas a la red de telefonía fija, que debía entrar en vigencia a partir del 01 de enero de 2002, hasta que se apruebe el procedimiento de determinación de precios que corresponda, por aplicación del Decreto Supremo N° 124-2001-PCM.

Registrese, comuniquese y publiquese.

JORGE KUNIGAMI KUNIGAMI Presidente del Consejo Directivo